



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 005/2020
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N11-2020

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2020, correspondiente al servicio: **Modificación de la manifestación de impacto ambiental y actualización de programas para la construcción del camino Pachuca-Huejutla, tramo: Mineral del Monte-entronque Huasca; ubicado en la localidad y Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **la persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. El equipo Científico y los vehículos deberán ser la que el licitante prevé utilizar para la correcta ejecución del servicio.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 capacidad técnica del personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución del servicio del sitio de ejecución de los trabajos.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2020

5. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 005/2020, de fecha 15 de junio de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 19 de mayo de 2020.
6. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
7. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
8. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: Estudios, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
9. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
10. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el Capítulo I.- INFORMACIÓN GENERAL, 2.- CONSULTA Y ADQUISICION DE LAS BASES, 2.1.- CONSULTA,

Dice:

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el periódico Oficial del Estado y en medio electrónico de la página de internet www.compranet.gob.mx (Artículo 37 de la Ley).

Debe decir:

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el periódico Oficial del Estado y en medio electrónico de la página de internet www.s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx (Artículo 37 de la Ley).

Asi mismo en el Capítulo I.- INFORMACIÓN GENERAL, 25.- INFORMACION QUE PROPORCIONARA LA DEPENDENCIA (Art. 39, fracción XX de la Ley).



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2020

Dice:

1.- La documentación complementaria, que por su volumen no se incluya en el sistema COMPRANET, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Planta Baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. En horas hábiles, y contra entrega de la copia del recibo de pago.

Debe decir:

1.- La documentación complementaria, que por su volumen no se incluya en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Planta Baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. En horas hábiles, y contra entrega de la copia del recibo de pago.

12. El Licitante **Nacional de Obra y Diseño, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

1. ¿Las modificaciones que se van a considerar se encuentran dentro del derecho de vía actual?
R= Es un nuevo trazo, el cual modifica al inicialmente proyectado y resuelto por la SEMARNAT.
2. ¿Los cambios a considerar incluyen número y/o dimensiones de obras de drenaje menor y mayor?
R= Si y se entregaran los planos correspondientes.
3. ¿Se nos entregaría una planta georreferenciada del proyecto definitivo?
R= Si el cual incluirá secciones, perfil y ubicación de obras mayores.
4. ¿Existirán cambios en el ancho de corona o en la sección del camino?
R= Si existirán cambios.
5. ¿Los cambios a considerar en la modificación incluyen incremento en los cortes autorizados?
R= No incluyen incrementos disminuyen por ello es la modificación.
6. En caso de que los cambios intervengan alguna UGA del ordenamiento territorial o ANP, ¿Existirá la posibilidad de algún ajuste en la ruta del proyecto?
R= No, los cambios ya prevén la intervención de alguna UGA.
7. ¿Se tiene considerado en esta modificación el uso de explosivos?, si es así, ¿Se tendrá información de donde y que tipo de explosivos utilizaran?
R= Si se tiene considerado el uso de explosivos y al inicio de los trabajos se indicara cuales de que tipo y donde se utilizaran.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2020

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa al licitante que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

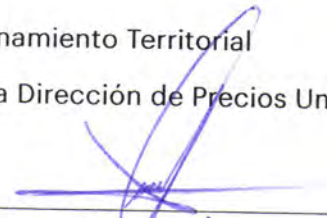
No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 10:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz


Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.


L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos


Arq. Carolo Skewes Escudero

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos


Arq. Luis Adrián García Monzalvo

Por la Secretaría de Contraloría


L.D. Melina Guadalupe Baños Ramírez

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presento

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

No se presento

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presento



9

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2020

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo
AC

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presento

No se presento

Por la Coordinación General Jurídica

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

Lic. Lucero Arriaga Lozano

No se presento

Por los licitantes participantes

Nombre

firma

1.- Nacional de Obra y Diseño, S.A. de C.V.

C. Miguel García López

Nota: Estas Firmas pertenecen al Acta Circunstanciada Levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2020 correspondiente al servicio: **Modificación de la manifestación de impacto ambiental y actualización de programas para la construcción del camino Pachuca-Huejutla, tramo: Mineral del Monte-entronque Huasca; ubicado en la localidad y Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.**

